



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo, 11 de octubre de 2022

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN   |  |
|---|--|
| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES   | Nº PAA: 270001025_70001  |
| CÓDIGO UNSPSC   | 72101507   |
| TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO  | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO   |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN   |  |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO   | OCTUBRE 11 DE 2022   |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE   | CESAR JULIO MONTES RÍOS  |
| TIPO DE CONTRATO  | CONTRATO DE OBRA   |
| 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 |  |
| 3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN                | La Institución Educativa San José del municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional, requiere contratar el <b>"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL BLOQUE AMARILLO Y PARTE TRASERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE"</b> . Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo. |
| 3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR             |  |
| 3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL   | <b>"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL BLOQUE AMARILLO Y PARTE TRASERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE"</b> .   |

*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co)

Página Web: [www.institucioneducativasanjose.edu.co](http://www.institucioneducativasanjose.edu.co)

Telefono [2750422](tel:2750422)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.  
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en  
modalidad Gestión empresarial y programas educación para  
jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)  
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

### 3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

| ITEM | DESCRIPCION   | CANTIDAD | V. UNITARIO | V. TOTAL |
|------|---|----------|-------------|----------|
| 1    | MANTENIMIENTO DE TECHO EN 6 AULAS DE CLASE DEL BLOQUE AMARILLO  | 1        |             |          |
| 2    | MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL DEL (TERCER PISO) DEL BLOQUE AMARILLO. ML   | 42       |             |          |
| 3    | IMPERMEABILIZACION DFE PLACA DEL (TERCER PISO) DEL BLOQUE AMARILLO M2   | 54       |             |          |
| 4    | CONSTRUCCION CUNETA DE (DOS CARAS 40 CM X 80 CM ESPESOR 10 CM CONCRETO RIGIDO ML, EN LA PARTE TRASERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DIRECTIVAS DE LA I.E SAN JOSE | 97.6     |             |          |
| 5    | MANTENIMIENTO DE PAREDES DEL BLOQUE AMARILLO ( RETIRO DE REPELLO EN MAL ESTADO, RESANE, ESTUCO Y PINTURA M2   | 150      |             |          |
| 6    | CONSTRUCCION DE MURO LATERAL CUNETA ML  | 1        |             |          |

  

|   |   |
|---|---|
| 3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN                     | MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.  |
| 3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO         | EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y DE SUPERVISIÓN.   |
| 3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 037 del ONCE (11) de OCTUBRE de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.13. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   |
| 3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO               | LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA EL <b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL BLOQUE AMARILLO Y PARTE TRASERA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE.</b> PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE <b>VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% AL FINALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIO INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN.</b> EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN. |
| 3.7. SUPERVISIÓN                                | La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector CESAR JULIO MONTES RIOS o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.  |

*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co)

Página Web: [www.institucioneducativasanjose.edu.co](http://www.institucioneducativasanjose.edu.co)

Telefono 2750422



3.8.1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

1. Cumplir el contrato en los términos y condiciones técnicas establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y las formuladas en su propuesta.
2. los bienes objeto del mantenimiento, deben ser de óptima calidad.
3. asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
5. Prestar el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.
6. presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.
7. el contratista deberá realizar el pago de los tributos locales
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
10. las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento

3.8.2. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

|                                       |                                |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| 3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO  | QUINCE (15 DIAS)               |
| 3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ |

### 3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



\_\_\_\_\_  
CESAR JULIO MONTES RÍOS  
RECTOR I.E.S.J.

*"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"*

Correo Electrónico: [ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co](mailto:ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co)

Página Web: [www.institucioneducativasanjose.edu.co](http://www.institucioneducativasanjose.edu.co)

Telefono 2750422